

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Educación	30011961
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO JOSÉ DE PRO BUENO		DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		45266572L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE MANUEL MIRA ROS		VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22423095G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO JOSÉ DE PRO BUENO		DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		45266572L	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicplanense@um.es		Murcia	868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 6 de octubre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de personal docente y ciencias de la educación	Ciencias sociales y del comportamiento

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	36	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30011961	Facultad de Educación

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Adquirir y comprender los conocimientos fundamentales que constituyen el marco teórico de la educación en el ámbito de los museos integrando los campos del patrimonio natural y cultural para lograr una mirada superadora.
CG2 - Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.
CG3 - Conocer modelos teóricos, métodos y técnicas de investigación sobre educación y museos, patrimonio, identidad y mediación cultural.
CG4 - Diseñar, poner en práctica y valorar críticamente procesos de investigación rigurosos en el ámbito de la educación y los museos, haciendo aportaciones que amplíen el cuerpo teórico de la materia, mediante investigaciones originales
CG5 - Adquirir los valores éticos, cívicos y afectivos que ayuden a la construcción de la identidad cultural de las personas y de la diversidad cultural y biológica.
CG6 - Conocer el marco legal y ético de la gestión educativa en los museos que tienda al desarrollo local identitario.
CG7 - Diseñar planes, programas y proyectos educativos eficaces e innovadores en el ámbito de los museos.
CG8 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de educación y museos.
CG9 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinares en el ámbito de la educación y los museos.
CG10 - Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una educación museística de calidad.
CG11 - Conocer que la investigación museológica, así como la gestión del patrimonio, requieren una formación continua que facilite la periódica renovación metodológica, conceptual y teórica.
CG12 - Conocer las aportaciones que desde propuestas innovadoras dan respuestas novedosas a los problemas que se plantean en el estudio de la educación en museos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Conocer las instituciones patrimoniales en los aspectos: organizativos, museográficos, educativos, comunicativos y su inserción en la comunidad
CE1 - Conocer, a partir de un análisis crítico, las formas y modelos de construcción del conocimiento museológico y patrimonial generado desde fundamentos integradores.
CE3 - Diseñar, elaborar, poner en práctica y defender un trabajo de investigación original enmarcado en la temática de la educación y los museos desde una perspectiva integral del patrimonio.
CE4 - Ser capaz de reflexionar de manera crítica la musealización del patrimonio desde un compromiso social y ético, facilitando la (re) construcción de las identidades sociales.
CE5 - Conocer y valorar las normativas legales, estatales y comunitarias que regulan los museos y el patrimonio así como su gestión.

CE6 - Ser sensible y colaborar, junto a la comunidad involucrada, en los procesos de musealización del patrimonio.
CE7 - Percibir y analizar el rol social de los museos y centros culturales desde una perspectiva regional
CE8 - Conocer nuevas tendencias en la elaboración de guiones museológicos, montaje de exhibiciones y comunicación del patrimonio que tengan como participantes y destinatarios a los miembros de la comunidad involucrada.
CE9 - Conocer y valorar las normativas legales, estatales y comunitarias que regulan los museos y el patrimonio así como su gestión.
CE10 - Valorar los planes, programas y proyectos educativos de acuerdo a las riquezas, fortalezas, debilidades y oportunidades de un museo como espacio de ciudadanía democrática.
CE11 - Adquirir estrategias de trabajo en equipos interdisciplinarios para la planificación, diseño y ejecución de estudios de público y proyectos educativos en los museos.
CE12 - Adquirir destrezas y estrategias de trabajo para la evaluación de estudios de público, programas y proyectos educativos, agentes y ámbitos educativos en los museos.
CE13 - Adquirir estrategias de trabajo en equipos interdisciplinarios para la evaluación, planificación y ejecución de estudios de público, programas, proyectos educativos, agentes y ámbitos educativos en los museos. Saber elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos en los museos.
CE14 - Demostrar tener estrategias de comunicación educativa e interacción para devolver a la comunidad involucrada los resultados de la investigación en los distintos soportes: exhibiciones, material didáctico, piezas de difusión, entre otros, tanto a públicos especializados como a los no especializados.
CE15 - Conocer nuevas líneas de investigación y formación en el ámbito de la educación museística.
CE16 - Saber aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para la solución de problemas actuales en relación a la educación en los museos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de un titulado que pretenda adquirir una especialización en las cuestiones relacionadas con educación y museos, patrimonio, identidad y mediación cultural y una sensibilidad hacia el conocimiento cultural en general y adquirir competencias relacionadas con el desarrollo de habilidades y destrezas en el ámbito de la investigación.

Se podrá acceder al máster universitario en Educación y museos: patrimonio, identidad y mediación cultural en cada uno de los siguientes casos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.
- La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.
- El alumnado que solicite la admisión en este máster se deberá comprometer y aceptar, de forma expresa, el compromiso de realizar su trabajo a través de herramientas telemáticas que se utilizarán para la implementación del mismo, para lo cual habrá de disponer de los recursos materiales necesarios que garanticen el correcto desarrollo del máster.

El alumnado podrá acceder al máster universitario en "Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural" estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles mas adecuados serían las licenciaturas y/o diplomaturas o grados que se indican a continuación o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso:

- Arquitecto
- Astrónomo
- Licenciado / Graduado en Arte
- Licenciado / Graduado en Arqueología
- Licenciado/ Graduado en Antropología
- Licenciado / Graduado en Bellas Artes
- Diplomado en biblioteconomía y documentación
- Licenciado / Graduado en Biología
- Licenciado en Comunicación Audiovisual
- Licenciado / Graduado en Ciencias Ambientales
- Licenciado en Documentación
- Maestro/ Graduado en Educación Infantil
- Maestro/ Graduado en Educación Primaria
- Diplomado/ Graduado en Educación Social

- Licenciado en Filología Hispánica
- Licenciado en Geografía/Graduado Geografía y Ordenación del Territorio
- Licenciado / Graduado en Historia
- Graduado en Lengua y Literatura Españolas
- Diplomado en Profesorado de EGB
- Licenciado/ Graduado en Pedagogía
- Licenciado / Graduado en Psicología
- Licenciado/ Graduado en Psicopedagogía
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Licenciado en Sociología
- Diplomado/ Graduado en Trabajo Social
- Diplomado / Graduado en Turismo
- Licenciado / Graduado en Veterinaria
- Diplomado en Estudios Superiores de Diseño
- Diplomado en Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Requisitos de admisión

Con la finalidad de asegurar la calidad del programa se exigen los siguientes requisitos de admisión:

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4.2 (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>) (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento en su artículo 16. Estará formada por 10 miembros titulares y 5 suplentes, todos ellos profesores del máster con suficiente representatividad de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster y un representante del Centro. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

A. Valoración del expediente académico 40% (4 puntos)

B. Valoración del currículum vitae 30% (3 puntos) divididos en:

1. Otras titulaciones universitarias: 10% hasta 1 punto

Licenciatura, Diplomatura o Grado 0,5

Máster 0,75

Doctorado 1 punto.

Tesina 0,5

DEA 0,6

2. Congresos, publicaciones y otras actividades formativas: 10% hasta 1 punto

Cursos formativos (menos de 30 horas) 0,05

Cursos formativos (más de 30 horas) 0,1

Cursos de Doctorado 0,5

Participación en congresos 0,25

Publicaciones: libros 0,5; artículos en revistas 0,25

3. Otros méritos: 10% hasta 1 punto:

CAP: 0,33

Alumn@ interno: 0,05

Beca de colaboración: 0,25

Beca de iniciación a la investigación: 0,25

Beca de investigación: 0,25

Beca Erasmus: 0,10

Beca Leonardo: 0,25

eca de cooperación internacional: 0,10

Beca de proyectos de investigación: 0,30

Otras becas: 0,10

Premio extraordinario fin de carrera: 0,25

Premio extraordinario de doctorado: 0,5

C. Valoración de acciones relacionadas con el ámbito de museos, centros de interpretación, parques naturales, galerías de arte, centros culturales, comuseos, centros de recursos de educación ambiental, jardines zoológicos y botánicos 30%, máximo 3 puntos

- Acciones profesionales: hasta 2 puntos:0.3 puntos por cada año trabajado (máximo 6 años)
- Otros méritos: hasta 1 punto: idiomas: 0.125 puntos por nivel (8 niveles)
- Premios: hasta 0,5
- Carta de presentación: 0,05
- Voluntariado: 0,05

3. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

4. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el Máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Entendemos que la formación que se pretende lograr con el máster complementa los conocimientos adquiridos en el grado constituyendo una profundización de los contenidos a niveles de especialización y aprehensión de una serie de habilidades fundamentales para su aplicación en la educación en museos o para iniciar una investigación en este ámbito del conocimiento o relacionado con el máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.2, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes <http://www.um.es/ceum/> así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/web/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un campus virtual, (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>) y el Aula Virtual <https://aulavirtual.um.es/portal>, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE <http://www.um.es/coie/>) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Educación. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Educación incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos (por ejemplo, o lo que cada Centro realice o tenga previsto realizar). Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad/Escuela de Educación y se les presenta a coordinadores y profesorado. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

El SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado de Estudios, mantiene a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El Máster de Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un *Plan de Acción Tutorial*. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proce-

so de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor, la coordinadora y el personal de apoyo informático. Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en el Máster son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado. Así, al alumnado se le dará de alta en el sitio denominado "**Curso de iniciación al Aula Virtual**". Se trata de un espacio en el que los estudiantes encontrarán información de uso básico, así como actividades sencillas para que se familiaricen con el entorno de aprendizaje del Aula Virtual y para que experimenten algunas herramientas durante la primera semana antes de iniciar el máster. El objetivo es la iniciación y exploración en el entorno virtual y por lo tanto no forma parte de la evaluación. Además, antes de comenzar la primera asignatura y a través de videoconferencia se facilitará al alumnado información académica suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje, a través de una síntesis de la guía didáctica sobre los objetivos, metodología, asignaturas del máster, calendario, tutorías, y proceso de evaluación. Asimismo, los estudiantes podrán consultar las guías docentes de cada una de las asignaturas que estarán colgadas de la web del título.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012. Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster en el artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster .

1. Reglas generales.

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de centro. La propuesta deberá ser aprobada para su posterior resolución por los Decano/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre másteres se dictan las siguientes reglas:

- Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

- Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.
- Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)
- Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurran todas las siguientes condiciones:
 - Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
 - Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
 - Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

- a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.
- b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se precisan complementos de formación para este título

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Presentación de contenidos teóricos	
Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura	
Trabajos individuales o grupales en espacios virtuales de colaboración	
Foros y espacios virtuales de debate	
Wiki y espacios virtuales de colaboración	
Actividades de evaluación	
Portafolio	
Tutorías	
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Videoconferencias en las que los docentes exponen los contenidos de cada materia y asignatura realizándose una síntesis de los mismos, resolviendo y debatiendo las dudas que los estudiantes puedan plantear gracias a la interacción en tiempo real con el profesorado	
Realización de trabajo individual del estudiante consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudios, etc.	
Elaboración por parte de los estudiantes de trabajos en el entorno académico abierto OAE, la herramienta virtual colaborativa diseñada con fines académicos. En ella el alumnado comparte recursos, desarrolla sus trabajos en grupo y se relaciona sincrónicamente.	
Participación activa de los estudiantes en foros de discusión en los que reflexionan, comparten ideas y debaten sobre diferentes temas.	
A través de sus aportaciones individuales, los estudiantes elaboran un documento conjunto sobre el tema propuesto	
Elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos en respuesta a un problema, proyecto, tarea o interrogante que deberán ser enviados al tutor a través del aula virtual.	
Realización del estudiante de una memoria del trabajo en la que sintetizan, analizan, reflexionan y evalúan la evolución de su trabajo, la adquisición de competencias durante el desarrollo de la asignatura.	
Tutorías online individuales o en grupos muy reducidos con el objetivo de conocer las ideas previas del alumnado al iniciar la asignatura. Asimismo, el tutor orienta, apoya y ayuda a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo y en la adquisición de competencias.	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Tutoría	
Foros y espacios de trabajo de debate	
Wiki y espacio de trabajo de colaboración	
Realización de tareas	
Actividad Global	
Portafolio	
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal	
5.5 SIN NIVEL 1	
NIVEL 2: PATRIMONIO INTEGRAL: CONCEPTOS, PROBLEMAS Y TENDENCIAS	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Según Asignaturas
ECTS NIVEL 2	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patrimonio Integral e Identidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Paisaje y Patrimonio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administración y Gestión del Patrimonio Integral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abordar el análisis del patrimonio en el territorio con el fin de establecer estrategias para su conservación y puesta en valor 2. Conocer el «juego» patrimonial entre agentes, institucionales, mediadores y sectores identificados 3. Comprender la importancia que tiene el patrimonio como recurso didáctico, turístico y de identidad cultural, social de un territorio 4. Dar respuesta a las innovaciones y actualizaciones que la sociedad demande 5. Saber comunicar los conocimientos adquiridos a profesionales de otras materias 6. Ser capaz de formular problemas y encontrar soluciones 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se aborda retrospectivamente el patrimonio y diferentes tipologías desde una perspectiva holística e integral en relación con la identidad de los pueblos. En las diferentes asignaturas se analiza el patrimonio natural y cultural, y como se aúna en lo que se denomina patrimonio integral, su rasgos definitorios y directrices. Asimismo, se inicia al estudio del paisaje como un patrimonio integral más a considerar, indispensable en la ordenación del territorio y urbanismo, y finalmente, se analizan las diferentes variables a tener en cuenta para la administración y gestión del patrimonio.</p> <p>PATRIMONIO INTEGRAL E IDENTIDAD (6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. Patrimonio integral. Conceptos y definiciones • Bloque 2. Cuestiones de tratamiento, institucionalización y legislación • Bloque 3. Patrimonio integral e identidad <p>PAISAJE Y PATRIMONIO (3ECTS)</p>		

- **Bloque 1. El paisaje y su estudio**
- **Bloque 2. Paisaje y patrimonio**

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO INTEGRAL (3 ECTS)

- **Bloque 1. El patrimonio integral. Identidad, tutela, gestión y conservación.**
- **Bloque 2. Gestión del patrimonio**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) para recibir la orientación o asesoramiento oportuno para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo, y la activación de las adaptaciones previstas de contenidos, metodología y evaluación necesarios.

Este máster se imparte en modalidad online. El 33 % de presencialidad se realiza a través de actividades síncronas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir y comprender los conocimientos fundamentales que constituyen el marco teórico de la educación en el ámbito de los museos integrando los campos del patrimonio natural y cultural para lograr una mirada superadora.

CG2 - Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.

CG5 - Adquirir los valores éticos, cívicos y afectivos que ayuden a la construcción de la identidad cultural de las personas y de la diversidad cultural y biológica.

CG6 - Conocer el marco legal y ético de la gestión educativa en los museos que tienda al desarrollo local identitario.

CG8 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de educación y museos.

CG9 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinarios en el ámbito de la educación y los museos.

CG11 - Conocer que la investigación museológica, así como la gestión del patrimonio, requieren una formación continua que facilite la periódica renovación metodológica, conceptual y teórica.

CG12 - Conocer las aportaciones que desde propuestas innovadoras dan respuestas novedosas a los problemas que se plantean en el estudio de la educación en museos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer las instituciones patrimoniales en los aspectos: organizativos, museográficos, educativos, comunicativos y su inserción en la comunidad

CE1 - Conocer, a partir de un análisis crítico, las formas y modelos de construcción del conocimiento museológico y patrimonial generado desde fundamentos integradores.

CE3 - Diseñar, elaborar, poner en práctica y defender un trabajo de investigación original enmarcado en la temática de la educación y los museos desde una perspectiva integral del patrimonio.

CE5 - Conocer y valorar las normativas legales, estatales y comunitarias que regulan los museos y el patrimonio así como su gestión.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos teóricos	18	3.9
Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura	49	0
Trabajos individuales o grupales en espacios virtuales de colaboración	90	21.1
Foros y espacios virtuales de debate	12	0
Wiki y espacios virtuales de colaboración	32	3.9
Actividades de evaluación	24	0
Portafolio	63	0
Tutorías	12	3.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Videoconferencias en las que los docentes exponen los contenidos de cada materia y asignatura realizándose una síntesis de los mismos, resolviendo y debatiendo las dudas que los estudiantes puedan plantear gracias a la interacción en tiempo real con el profesorado		
Realización de trabajo individual del estudiante consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudios, etc.		
Elaboración por parte de los estudiantes de trabajos en el entorno académico abierto OAE, la herramienta virtual colaborativa diseñada con fines académicos. En ella el alumnado comparte recursos, desarrolla sus trabajos en grupo y se relaciona sincrónicamente.		
Participación activa de los estudiantes en foros de discusión en los que reflexionan, comparten ideas y debaten sobre diferentes temas.		
A través de sus aportaciones individuales, los estudiantes elaboran un documento conjunto sobre el tema propuesto		
Elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos en respuesta a un problema, proyecto, tarea o interrogante que deberán ser enviados al tutor a través del aula virtual.		
Realización del estudiante de una memoria del trabajo en la que sintetizan, analizan, reflexionan y evalúan la evolución de su trabajo, la adquisición de competencias durante el desarrollo de la asignatura.		
Tutorías online individuales o en grupos muy reducidos con el objetivo de conocer las ideas previas del alumnado al iniciar la asignatura. Asimismo, el tutor orienta, apoya y ayuda a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo y en la adquisición de competencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Tutoría	1.0	10.0
Foros y espacios de trabajo de debate	1.0	10.0
Wiki y espacio de trabajo de colaboración	1.0	10.0
Realización de tareas	1.0	20.0
Actividad Global	1.0	30.0
Portafolio	1.0	20.0
NIVEL 2: MUSEOLOGÍA Y MUSEOGRAFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Museología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Museografía Didáctica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la definición actual de museo y su definición 2. Aprender cuál ha sido la evolución de los museos a lo largo de la Historia 3. Valorar la relación existente entre la estructura arquitectónica y las actividades del museo (contenidos-contenido) 4. Interpretar el papel de la arquitectura de los edificios de museos como mediadores de aprendizaje 5. Evaluar exposiciones desde el punto de vista educativo 6. Ser capaz de formular problemas y encontrar soluciones 7. Saber comunicar los conocimientos adquiridos a profesionales de otras materias 8. Dar respuesta a las innovaciones y actualizaciones que la sociedad demande 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia tiene como finalidad que los estudiantes conozcan la función de los museos como instituciones para la conservación y gestión del patrimonio. Se estudia la evolución y desarrollo de las corrientes museológicas, las diferentes funciones del museo: investigación, documentación, conservación, exposición y difusión. Se aborda el estudio de las distintas tipologías arquitectónicas de museos, la musealización del patrimonio y la elaboración de planes museológicos. Asimismo esta materia incluye contenidos relacionados con la museografía didáctica y la comunicación.</p> <p>MUSEOLOGÍA (3 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. Introducción a la Museología • Bloque 2. La gestión del Museo <p>MUSEOGRAFÍA DIDÁCTICA (3ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. Museografía didáctica y comunicación I • Bloque 2: Museografía didáctica y Comunicación II 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) para recibir la orientación o asesoramiento oportuno para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo, y la activación de las adaptaciones previstas de contenidos, metodología y evaluación necesarios.</p> <p>Este máster se imparte en modalidad online. El 33 % de presencialidad se realiza a través de actividades síncronas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir y comprender los conocimientos fundamentales que constituyen el marco teórico de la educación en el ámbito de los museos integrando los campos del patrimonio natural y cultural para lograr una mirada superadora.		
CG2 - Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.		
CG5 - Adquirir los valores éticos, cívicos y afectivos que ayuden a la construcción de la identidad cultural de las personas y de la diversidad cultural y biológica.		
CG6 - Conocer el marco legal y ético de la gestión educativa en los museos que tienda al desarrollo local identitario.		
CG7 - Diseñar planes, programas y proyectos educativos eficaces e innovadores en el ámbito de los museos.		
CG8 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de educación y museos.		
CG9 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinarios en el ámbito de la educación y los museos.		
CG10 - Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una educación museística de calidad.		

CG11 - Conocer que la investigación museológica, así como la gestión del patrimonio, requieren una formación continua que facilite la periódica renovación metodológica, conceptual y teórica.		
CG12 - Conocer las aportaciones que desde propuestas innovadoras dan respuestas novedosas a los problemas que se plantean en el estudio de la educación en museos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las instituciones patrimoniales en los aspectos: organizativos, museográficos, educativos, comunicativos y su inserción en la comunidad		
CE1 - Conocer, a partir de un análisis crítico, las formas y modelos de construcción del conocimiento museológico y patrimonial generado desde fundamentos integradores.		
CE4 - Ser capaz de reflexionar de manera crítica la musealización del patrimonio desde un compromiso social y ético, facilitando la (re) construcción de las identidades sociales.		
CE6 - Ser sensible y colaborar, junto a la comunidad involucrada, en los procesos de musealización del patrimonio.		
CE8 - Conocer nuevas tendencias en la elaboración de guiones museológicos, montaje de exhibiciones y comunicación del patrimonio que tengan como participantes y destinatarios a los miembros de la comunidad involucrada.		
CE15 - Conocer nuevas líneas de investigación y formación en el ámbito de la educación museística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos teóricos	12	3.9
Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura	26	0
Trabajos individuales o grupales en espacios virtuales de colaboración	40	21.1
Foros y espacios virtuales de debate	6	0
Wiki y espacios virtuales de colaboración	16	3.9
Actividades de evaluación	14	0
Portafolio	30	0
Tutorías	6	3.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Videoconferencias en las que los docentes exponen los contenidos de cada materia y asignatura realizándose una síntesis de los mismos, resolviendo y debatiendo las dudas que los estudiantes puedan plantear gracias a la interacción en tiempo real con el profesorado		
Realización de trabajo individual del estudiante consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudios, etc.		
Elaboración por parte de los estudiantes de trabajos en el entorno académico abierto OAE, la herramienta virtual colaborativa diseñada con fines académicos. En ella el alumnado comparte recursos, desarrolla sus trabajos en grupo y se relaciona sincrónicamente.		

Participación activa de los estudiantes en foros de discusión en los que reflexionan, comparten ideas y debaten sobre diferentes temas.		
A través de sus aportaciones individuales, los estudiantes elaboran un documento conjunto sobre el tema propuesto		
Elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos en respuesta a un problema, proyecto, tarea o interrogante que deberán ser enviados al tutor a través del aula virtual.		
Realización del estudiante de una memoria del trabajo en la que sintetizan, analizan, reflexionan y evalúan la evolución de su trabajo, la adquisición de competencias durante el desarrollo de la asignatura.		
Tutorías online individuales o en grupos muy reducidos con el objetivo de conocer las ideas previas del alumnado al iniciar la asignatura. Asimismo, el tutor orienta, apoya y ayuda a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo y en la adquisición de competencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Tutoría	1.0	10.0
Foros y espacios de trabajo de debate	1.0	10.0
Wiki y espacio de trabajo de colaboración	1.0	10.0
Realización de tareas	1.0	30.0
Actividad Global	1.0	20.0
Portafolio	1.0	20.0
NIVEL 2: LOS MUSEOS EN LA EDUCACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aprender en los Museos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudios de visitantes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias de Comunicación y Difusión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Turismo, Desarrollo Local, Educación y Patrimonio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Exponer con claridad criterios sobre las finalidades y objetivos del museo o del conjunto patrimonial Identificar a partir de la aplicación de la metodología adecuada a los distintos tipos de público, sus expectativas y características comunes Realizar investigación en las que se tenga que aplicar los conocimientos adquiridos a partir del conocimiento de los diferentes estilos de aprendizaje del público visitante de los museos Elaborar proyectos educativos para los museos Aprender a armonizar la relación de los contenidos del museo y su representatividad social con el interés turístico cultural Proponer y describir formas que relacionen el museo o el conjunto patrimonial con estrategias de desarrollo local Proyectar actuaciones del museo como dinamizador de desarrollo y portador de elementos identitarios Proyectar cómo el museo se dota de contenidos en sintonía con el medio en el que se encuentra 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Con esta materia se pretende que los estudiantes adquieran una formación avanzada en aspectos relacionados con los procesos de aprendizaje en el ámbito formal y no formal, teniendo en cuenta la adquisición de habilidades y estrategias educativas. Se trabajan contenidos como estudios de público y la metodología asociada a los mismos. Asimismo, los estudiantes conocerán diversas estrategias de comunicación y difusión, y se sensibilizarán con la importancia del patrimonio y los museos, como elementos de desarrollo local sostenible a través del turismo.</p>		

APRENDER EN LOS MUSEOS (6 ECTS)

- **Bloque 1: El museo como espacio educativo**
- **Bloque 2: Acciones y estrategias educativas en los museos**
- **Bloque 3: Formación y desarrollo profesional de los educadores del museo**

ESTUDIO DE VISITANTES EN MUSEOS (3 ECTS)

- **Bloque 1. Museos para el público. ¿Quiénes visitan los museos?**
- **Bloque 2. Museos como experiencia psicológica**
- **Bloque 3. La investigación en estudios de público en museos y exposiciones**

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN (6 ECTS)

- **Bloque 1: Comunicación y sociedad**
- **Bloque 2. Comunicación y formación.**
- **Bloque 3. Los museos como espacios comunicativos.**
- **Bloque 4. Imagen institucional. Las ideas visuales de difusión del museo**

TURISMO, DESARROLLO LOCAL, EDUCACION Y MUSEOS (3ECTS)

- **Bloque 1. Museos, patrimonio y turismo cultural y natural**
- **Bloque 2. Regulación del publico**
- **Bloque 3. El desarrollo local: Museos, patrimonio y turismo**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) para recibir la orientación o asesoramiento oportuno para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo, y la activación de las adaptaciones previstas de contenidos, metodología y evaluación necesarios.

Este máster se imparte en modalidad online. El 33 % de presencialidad se realiza a través de actividades síncronas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir y comprender los conocimientos fundamentales que constituyen el marco teórico de la educación en el ámbito de los museos integrando los campos del patrimonio natural y cultural para lograr una mirada superadora.

CG2 - Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.

CG5 - Adquirir los valores éticos, cívicos y afectivos que ayuden a la construcción de la identidad cultural de las personas y de la diversidad cultural y biológica.

CG6 - Conocer el marco legal y ético de la gestión educativa en los museos que tienda al desarrollo local identitario.

CG7 - Diseñar planes, programas y proyectos educativos eficaces e innovadores en el ámbito de los museos.

CG8 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de educación y museos.

CG9 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinarios en el ámbito de la educación y los museos.

CG10 - Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una educación museística de calidad.

CG11 - Conocer que la investigación museológica, así como la gestión del patrimonio, requieren una formación continua que facilite la periódica renovación metodológica, conceptual y teórica.

CG12 - Conocer las aportaciones que desde propuestas innovadoras dan respuestas novedosas a los problemas que se plantean en el estudio de la educación en museos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las instituciones patrimoniales en los aspectos: organizativos, museográficos, educativos, comunicativos y su inserción en la comunidad		
CE8 - Conocer nuevas tendencias en la elaboración de guiones museológicos, montaje de exhibiciones y comunicación del patrimonio que tengan como participantes y destinatarios a los miembros de la comunidad involucrada.		
CE10 - Valorar los planes, programas y proyectos educativos de acuerdo a las riquezas, fortalezas, debilidades y oportunidades de un museo como espacio de ciudadanía democrática.		
CE11 - Adquirir estrategias de trabajo en equipos interdisciplinarios para la planificación, diseño y ejecución de estudios de público y proyectos educativos en los museos.		
CE12 - Adquirir destrezas y estrategias de trabajo para la evaluación de estudios de público, programas y proyectos educativos, agentes y ámbitos educativos en los museos.		
CE13 - Adquirir estrategias de trabajo en equipos interdisciplinarios para la evaluación, planificación y ejecución de estudios de público, programas, proyectos educativos, agentes y ámbitos educativos en los museos. Saber elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos en los museos.		
CE14 - Demostrar tener estrategias de comunicación educativa e interacción para devolver a la comunidad involucrada los resultados de la investigación en los distintos soportes: exhibiciones, material didáctico, piezas de difusión, entre otros, tanto a públicos especializados como a los no especializados.		
CE16 - Saber aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para la solución de problemas actuales en relación a la educación en los museos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos teóricos	24	3.9
Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura	72	0
Trabajos individuales o grupales en espacios virtuales de colaboración	140	21.1
Foros y espacios virtuales de debate	18	0
Wiki y espacios virtuales de colaboración	48	3.9
Actividades de evaluación	34	0
Portafolio	96	0
Tutorías	18	3.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Videoconferencias en las que los docentes exponen los contenidos de cada materia y asignatura realizándose una síntesis de los mismos, resolviendo y debatiendo las dudas que los estudiantes puedan plantear gracias a la interacción en tiempo real con el profesorado		
Realización de trabajo individual del estudiante consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudios, etc.		
Elaboración por parte de los estudiantes de trabajos en el entorno académico abierto OAE, la herramienta virtual colaborativa diseñada con fines académicos. En ella el alumnado comparte recursos, desarrolla sus trabajos en grupo y se relaciona sincrónicamente.		
Participación activa de los estudiantes en foros de discusión en los que reflexionan, comparten ideas y debaten sobre diferentes temas.		
A través de sus aportaciones individuales, los estudiantes elaboran un documento conjunto sobre el tema propuesto		

Elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos en respuesta a un problema, proyecto, tarea o interrogante que deberán ser enviados al tutor a través del aula virtual.		
Realización del estudiante de una memoria del trabajo en la que sintetizan, analizan, reflexionan y evalúan la evolución de su trabajo, la adquisición de competencias durante el desarrollo de la asignatura.		
Tutorías online individuales o en grupos muy reducidos con el objetivo de conocer las ideas previas del alumnado al iniciar la asignatura. Asimismo, el tutor orienta, apoya y ayuda a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo y en la adquisición de competencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Tutoría	1.0	10.0
Foros y espacios de trabajo de debate	1.0	20.0
Wiki y espacio de trabajo de colaboración	1.0	10.0
Realización de tareas	1.0	20.0
Actividad Global	1.0	20.0
Portafolio	1.0	20.0
NIVEL 2: MUSEOS Y MEDIACIÓN CULTURAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los Museos como Agentes de Cambio Social y Desarrollo. Aportaciones a la Educación Ciudadana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Educador del Museo como Mediador Cultural. Estrategias de Inclusión Social en los Museos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Comprender y describir el significado de la ciudadanía plural. Manejar los fundamentos educativos necesarios que permitan plantear proyectos interculturales en el marco de las sociedades plurales. Aplicar planteamientos teóricos y metodológicos desde la óptica de la animación sociocultural y el desarrollo comunitario en la práctica profesional en el ámbito de los museos y del patrimonio. Desempeñar una actitud de sensibilidad profesional hacia las distintas realidades de vulnerabilidad y exclusión social en la que viven diferentes personas y colectivos. Diseñar estrategias de conocimiento y comunicación entre personas y grupos de diferentes horizontes culturales. Plantear proyectos de animación sociocultural desde diversos modelos en museos, centros culturales, gestión del patrimonio local, etc. Lograr una proyección social de la figura del educador de museos. Desarrollar las habilidades sociales necesarias para el trabajo en equipo y la motivación para la participación social y el desarrollo comunitario, así como la negociación y búsqueda de consenso. Crear estrategias para fomentar el trabajo en redes que contribuya a dar respuesta a las necesidades socioeducativas de su práctica profesional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

En esta materia se aborda la realidad del museo como agente de cambio e inclusión social. En las diferentes asignaturas los estudiantes conocerán la realidad social de los museos y el patrimonio. Asimismo, el alumnado debe adquirir una formación avanzada en aspectos relacionados con las aportaciones de la Educación Social en el ámbito cultural, el papel del educador social en la mediación cultural y el fortalecimiento personal. Se trabajan contenidos relacionados con las sociedades pluriculturales y la ciudadanía, los museos como observatorios sociales y su importancia en el desarrollo económico y social, los modelos y métodos de mediación cultural. Finalmente, se trabajan aspectos que conciernen a la importancia del museo en la educación ciudadana.

LOS MUSEOS COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL Y DESARROLLO. APORTACIONES A LA EDUCACIÓN CIUDADANA (6 ECTS)

- **Bloque 1. Globalización, sociedades pluriculturales y ciudadanía**
- **Bloque 2. Los museos en el desarrollo económico-social**
- **Bloque 3. Modelos y métodos de mediación cultural**

EL EDUCADOR DEL MUSEO COMO MEDIADOR CULTURAL. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS MUSEOS (6 ECTS)

- **Bloque 1. Museos como agentes de cambio e inclusión social**
- **Bloque 2. El rol social del museo. Aportaciones a la educación ciudadana**
- **Bloque 3. El educador del museo como mediador cultural**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) para recibir la orientación o asesoramiento oportuno para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo, y la activación de las adaptaciones previstas de contenidos, metodología y evaluación necesarios.

Este máster se imparte en modalidad online. El 33 % de presencialidad se realiza a través de actividades sincronas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir y comprender los conocimientos fundamentales que constituyen el marco teórico de la educación en el ámbito de los museos integrando los campos del patrimonio natural y cultural para lograr una mirada superadora.

CG2 - Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.

CG5 - Adquirir los valores éticos, cívicos y afectivos que ayuden a la construcción de la identidad cultural de las personas y de la diversidad cultural y biológica.

CG6 - Conocer el marco legal y ético de la gestión educativa en los museos que tienda al desarrollo local identitario.

CG7 - Diseñar planes, programas y proyectos educativos eficaces e innovadores en el ámbito de los museos.

CG8 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de educación y museos.

CG9 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinarios en el ámbito de la educación y los museos.

CG10 - Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una educación museística de calidad.

CG11 - Conocer que la investigación museológica, así como la gestión del patrimonio, requieren una formación continua que facilite la periódica renovación metodológica, conceptual y teórica.

CG12 - Conocer las aportaciones que desde propuestas innovadoras dan respuestas novedosas a los problemas que se plantean en el estudio de la educación en museos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las instituciones patrimoniales en los aspectos: organizativos, museográficos, educativos, comunicativos y su inserción en la comunidad		
CE1 - Conocer, a partir de un análisis crítico, las formas y modelos de construcción del conocimiento museológico y patrimonial generado desde fundamentos integradores.		
CE4 - Ser capaz de reflexionar de manera crítica la musealización del patrimonio desde un compromiso social y ético, facilitando la (re) construcción de las identidades sociales.		
CE6 - Ser sensible y colaborar, junto a la comunidad involucrada, en los procesos de musealización del patrimonio.		
CE7 - Percibir y analizar el rol social de los museos y centros culturales desde una perspectiva regional		
CE10 - Valorar los planes, programas y proyectos educativos de acuerdo a las riquezas, fortalezas, debilidades y oportunidades de un museo como espacio de ciudadanía democrática.		
CE11 - Adquirir estrategias de trabajo en equipos interdisciplinarios para la planificación, diseño y ejecución de estudios de público y proyectos educativos en los museos.		
CE13 - Adquirir estrategias de trabajo en equipos interdisciplinarios para la evaluación, planificación y ejecución de estudios de público, programas, proyectos educativos, agentes y ámbitos educativos en los museos. Saber elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos en los museos.		
CE14 - Demostrar tener estrategias de comunicación educativa e interacción para devolver a la comunidad involucrada los resultados de la investigación en los distintos soportes: exhibiciones, material didáctico, piezas de difusión, entre otros, tanto a públicos especializados como a los no especializados.		
CE15 - Conocer nuevas líneas de investigación y formación en el ámbito de la educación museística.		
CE16 - Saber aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para la solución de problemas actuales en relación a la educación en los museos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos teóricos	12	3.9
Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura	46	0
Trabajos individuales o grupales en espacios virtuales de colaboración	100	21.1
Foros y espacios virtuales de debate	12	0
Wiki y espacios virtuales de colaboración	32	3.9
Actividades de evaluación	20	0
Portafolio	66	0
Tutorías	12	3.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Videoconferencias en las que los docentes exponen los contenidos de cada materia y asignatura realizándose una síntesis de los mismos, resolviendo y debatiendo las dudas que los estudiantes puedan plantear gracias a la interacción en tiempo real con el profesorado		
Realización de trabajo individual del estudiante consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudios, etc.		
Elaboración por parte de los estudiantes de trabajos en el entorno académico abierto OAE, la herramienta virtual colaborativa diseñada con fines académicos. En ella el alumnado comparte recursos, desarrolla sus trabajos en grupo y se relaciona sincrónicamente.		
Participación activa de los estudiantes en foros de discusión en los que reflexionan, comparten ideas y debaten sobre diferentes temas.		
A través de sus aportaciones individuales, los estudiantes elaboran un documento conjunto sobre el tema propuesto		
Elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos en respuesta a un problema, proyecto, tarea o interrogante que deberán ser enviados al tutor a través del aula virtual.		

Realización del estudiante de una memoria del trabajo en la que sintetizan, analizan, reflexionan y evalúan la evolución de su trabajo, la adquisición de competencias durante el desarrollo de la asignatura.		
Tutorías online individuales o en grupos muy reducidos con el objetivo de conocer las ideas previas del alumnado al iniciar la asignatura. Asimismo, el tutor orienta, apoya y ayuda a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo y en la adquisición de competencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Tutoría	1.0	10.0
Foros y espacios de trabajo de debate	1.0	25.0
Wiki y espacio de trabajo de colaboración	1.0	15.0
Realización de tareas	1.0	15.0
Actividad Global	1.0	20.0
Portafolio	1.0	20.0
NIVEL 2: ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN LOS MUSEOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias de Ampliación del Conocimiento Científico y su Aplicación en la Práctica Museística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contribuciones de la Investigación en Patrimonio Integral e Identidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Utilizar de manera competente los conocimientos adquiridos sobre la metodología de investigación educativa, aplicándolos a los objetos de análisis del ámbito museístico saber modelizar estudios y proyectos de investigación, utilizando los métodos pertinentes, referidos a las diferentes dimensiones educativas que ofrecen los museos Diseñar propuestas de dinamización cultural, didáctica y educativa, derivadas de los resultados de investigaciones educativas, susceptibles de aplicación en contextos museísticos y de patrimonio cultural y artístico Registrar e inventariar experiencias museísticas que hayan desarrollado acciones de educación no formal Formular sugerencias concretas para la acción educativa, a partir de la generación de proyectos museísticas con finalidad y orientación educativa Utilizar de manera competente los conocimientos adquiridos sobre los fundamentos metodológicos en ciencias sociales Distinguir eficazmente con ejemplos la dimensión cuantitativa de la cualitativa en la investigación social Presentar de manera sucinta la estructura básica de una propuesta metodológica de investigación, así como las propuestas para su desarrollo Resolver un ejercicio de análisis e interpretación de resultados de una investigación Hacer un planteamiento de cómo resolver la transmisión de resultados para su aprovechamiento Establecer ejemplos de elementos patrimoniales y su grado de representatividad e identidad cultural 		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Esta materia tiene como finalidad última que los estudiantes adquieran conocimientos que les permitan realizar proyectos de investigación utilizando los métodos y técnicas pertinentes referidas a las dimensiones educativas que ofrecen los museos.</p> <p>ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y SU APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA MUSEÍSTICA (6ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. Acerca de la investigación social y educativa • Bloque 2: El proceso de investigación • Bloque 3: Los museos como experiencia educativa • Bloque 4: Los museos como espacio de conocimiento <p>CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO INTEGRAL E IDENTIDAD (6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1. Investigación para dotar de contenidos • Bloque 2. Investigación para establecer el grado de representatividad e identidad
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) para recibir la orientación o asesoramiento oportuno para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo, y la activación de las adaptaciones previstas de contenidos, metodología y evaluación necesarios.</p> <p>Este máster se imparte en modalidad online. El 33 % de presencialidad se realiza a través de actividades síncronas.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Adquirir y comprender los conocimientos fundamentales que constituyen el marco teórico de la educación en el ámbito de los museos integrando los campos del patrimonio natural y cultural para lograr una mirada superadora.
CG2 - Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.
CG3 - Conocer modelos teóricos, métodos y técnicas de investigación sobre educación y museos, patrimonio, identidad y mediación cultural.
CG4 - Diseñar, poner en práctica y valorar críticamente procesos de investigación rigurosos en el ámbito de la educación y los museos, haciendo aportaciones que amplíen el cuerpo teórico de la materia, mediante investigaciones originales
CG7 - Diseñar planes, programas y proyectos educativos eficaces e innovadores en el ámbito de los museos.
CG8 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de educación y museos.
CG9 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinarios en el ámbito de la educación y los museos.
CG10 - Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una educación museística de calidad.
CG11 - Conocer que la investigación museológica, así como la gestión del patrimonio, requieren una formación continua que facilite la periódica renovación metodológica, conceptual y teórica.
CG12 - Conocer las aportaciones que desde propuestas innovadoras dan respuestas novedosas a los problemas que se plantean en el estudio de la educación en museos.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, a partir de un análisis crítico, las formas y modelos de construcción del conocimiento museológico y patrimonial generado desde fundamentos integradores.		
CE4 - Ser capaz de reflexionar de manera crítica la musealización del patrimonio desde un compromiso social y ético, facilitando la (re) construcción de las identidades sociales.		
CE5 - Conocer y valorar las normativas legales, estatales y comunitarias que regulan los museos y el patrimonio así como su gestión.		
CE9 - Conocer y valorar las normativas legales, estatales y comunitarias que regulan los museos y el patrimonio así como su gestión.		
CE15 - Conocer nuevas líneas de investigación y formación en el ámbito de la educación museística.		
CE16 - Saber aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para la solución de problemas actuales en relación a la educación en los museos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos teóricos	12	3.9
Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura	46	0
Trabajos individuales o grupales en espacios virtuales de colaboración	100	21.1
Foros y espacios virtuales de debate	12	0
Wiki y espacios virtuales de colaboración	32	3.9
Actividades de evaluación	20	0
Portafolio	66	0
Tutorías	12	3.9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Videoconferencias en las que los docentes exponen los contenidos de cada materia y asignatura realizándose una síntesis de los mismos, resolviendo y debatiendo las dudas que los estudiantes puedan plantear gracias a la interacción en tiempo real con el profesorado		
Realización de trabajo individual del estudiante consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudios, etc.		
Elaboración por parte de los estudiantes de trabajos en el entorno académico abierto OAE, la herramienta virtual colaborativa diseñada con fines académicos. En ella el alumnado comparte recursos, desarrolla sus trabajos en grupo y se relaciona sincrónicamente.		
Participación activa de los estudiantes en foros de discusión en los que reflexionan, comparten ideas y debaten sobre diferentes temas.		
A través de sus aportaciones individuales, los estudiantes elaboran un documento conjunto sobre el tema propuesto		
Elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos en respuesta a un problema, proyecto, tarea o interrogante que deberán ser enviados al tutor a través del aula virtual.		
Realización del estudiante de una memoria del trabajo en la que sintetizan, analizan, reflexionan y evalúan la evolución de su trabajo, la adquisición de competencias durante el desarrollo de la asignatura.		
Tutorías online individuales o en grupos muy reducidos con el objetivo de conocer las ideas previas del alumnado al iniciar la asignatura. Asimismo, el tutor orienta, apoya y ayuda a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo y en la adquisición de competencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Tutoría	1.0	10.0
Foros y espacios de trabajo de debate	1.0	20.0
Wiki y espacio de trabajo de colaboración	1.0	10.0
Realización de tareas	1.0	20.0

Actividad Global	1.0	20.0
Portafolio	1.0	20.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Elaborar un trabajo científico dirigido que versará sobre cualquier asignatura del Máster

Realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo en el que se manifiesten conocimientos, competencias y actitudes adquiridas a lo largo del Máster

5.5.1.3 CONTENIDOS

El trabajo fin del máster (TFM) tiene carácter obligatorio para el alumnado matriculado en el mismo. Poseerá la estructura de un trabajo de investigación científica y versará sobre cualquiera de las materias y asignaturas del máster. Consistirá en la realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo en el que se manifiesten los conocimientos, competencias y aptitudes adquiridas durante el máster. La comisión académica designará a cada estudiante un tutor/a para el TFM, entre el profesorado del máster con el grado académico de doctor, pudiendo tener la codirección de un profesor del máster sin relación contractual o funcional con al Universidad de Murcia, máximo 2 estudiantes por tutor/a. El tema específico del TFM será elegido por el alumnado de entre los ofertados por el profesorado que imparta docencia en el máster. Para la presentación y defensa del TFM, se dispondrá de las convocatorias legalmente establecidas. Para poder matricularse y realizar el TFM, es imprescindible tener aprobados 48 créditos del máster. El TFM podrá ser defendido presencialmente o a través de videoconferencia.

Bloque 1. Cómo elaborar el Trabajo Fin de Máster

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) para recibir la orientación o asesoramiento oportuno para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo, y la activación de las adaptaciones previstas de contenidos, metodología y evaluación necesarios.

Este máster se imparte en modalidad online. El 33 % de presencialidad se realiza a través de actividades sincronas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir y comprender los conocimientos fundamentales que constituyen el marco teórico de la educación en el ámbito de los museos integrando los campos del patrimonio natural y cultural para lograr una mirada superadora.

CG2 - Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.

CG3 - Conocer modelos teóricos, métodos y técnicas de investigación sobre educación y museos, patrimonio, identidad y mediación cultural.

CG4 - Diseñar, poner en práctica y valorar críticamente procesos de investigación rigurosos en el ámbito de la educación y los museos, haciendo aportaciones que amplíen el cuerpo teórico de la materia, mediante investigaciones originales

CG5 - Adquirir los valores éticos, cívicos y afectivos que ayuden a la construcción de la identidad cultural de las personas y de la diversidad cultural y biológica.

CG6 - Conocer el marco legal y ético de la gestión educativa en los museos que tienda al desarrollo local identitario.

CG7 - Diseñar planes, programas y proyectos educativos eficaces e innovadores en el ámbito de los museos.

CG8 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de educación y museos.

CG9 - Adquirir y poner en práctica la capacidad de trabajo en equipo y las habilidades interpersonales que propicien la interacción y colaboración en red, imprescindible para el trabajo en equipos interdisciplinarios en el ámbito de la educación y los museos.

CG10 - Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una educación museística de calidad.

CG11 - Conocer que la investigación museológica, así como la gestión del patrimonio, requieren una formación continua que facilite la periódica renovación metodológica, conceptual y teórica.

CG12 - Conocer las aportaciones que desde propuestas innovadoras dan respuestas novedosas a los problemas que se plantean en el estudio de la educación en museos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Diseñar, elaborar, poner en práctica y defender un trabajo de investigación original enmarcado en la temática de la educación y los museos desde una perspectiva integral del patrimonio.		
CE4 - Ser capaz de reflexionar de manera crítica la musealización del patrimonio desde un compromiso social y ético, facilitando la (re) construcción de las identidades sociales.		
CE5 - Conocer y valorar las normativas legales, estatales y comunitarias que regulan los museos y el patrimonio así como su gestión.		
CE8 - Conocer nuevas tendencias en la elaboración de guiones museológicos, montaje de exhibiciones y comunicación del patrimonio que tengan como participantes y destinatarios a los miembros de la comunidad involucrada.		
CE9 - Conocer y valorar las normativas legales, estatales y comunitarias que regulan los museos y el patrimonio así como su gestión.		
CE10 - Valorar los planes, programas y proyectos educativos de acuerdo a las riquezas, fortalezas, debilidades y oportunidades de un museo como espacio de ciudadanía democrática.		
CE14 - Demostrar tener estrategias de comunicación educativa e interacción para devolver a la comunidad involucrada los resultados de la investigación en los distintos soportes: exhibiciones, material didáctico, piezas de difusión, entre otros, tanto a públicos especializados como a los no especializados.		
CE15 - Conocer nuevas líneas de investigación y formación en el ámbito de la educación museística.		
CE16 - Saber aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos necesarios para la solución de problemas actuales en relación a la educación en los museos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	10
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	288	0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	2	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Videoconferencias en las que los docentes exponen los contenidos de cada materia y asignatura realizándose una síntesis de los mismos, resolviendo y debatiendo las dudas que los estudiantes puedan plantear gracias a la interacción en tiempo real con el profesorado		
Realización de trabajo individual del estudiante consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudios, etc.		
Tutorías online individuales o en grupos muy reducidos con el objetivo de conocer las ideas previas del alumnado al iniciar la asignatura. Asimismo, el tutor orienta, apoya y ayuda a los estudiantes en el desarrollo de su trabajo y en la adquisición de competencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal	1.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.8	83.3	7,8
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	31.3	100	23,1
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	40.6	100	49,7
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	9.4	100	5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
67,5	7,5	92,5
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> <p>Por otro lado, la existencia de un trabajo fin del máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD: 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título. Más concretamente, en un máster con un tipo de enseñanza a distancia o virtual, como es el caso que nos ocupa, se favorecerá el progreso de los estudiantes a través del establecimiento de acuerdos y convenios puntuales entre la Universidad de Murcia y diferentes universidades de manera que el alumnado pueda realizar la presentación y defensa de su TFM con el apoyo de profesorado de dichas universidades. Éste facilitará el progreso y el buen resultado de esta actividad y a su vez certificará la identidad del estudiante.</p>		

PC01:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

5.2 Evaluación del aprendizaje

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- ü Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- ü Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- ü Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>ü Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; ü Unidad para la Calidad: Recoge datos y elabora informes., ü Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<p>· Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01) · Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01) · Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</p>		<p>El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.</p>		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i>, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.</p>		

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Decisión de los indicadores a analizar

5.2. Recogida de datos y revisión

5.3. Informe de resultados académicos

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5. 1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

ü Tasa de rendimiento

ü Tasa de éxito

ü Tasa de graduación (RD)

ü Tasa de graduación (UM)

ü Tasa de abandono (RD)

ü Tasa de abandono (REACU)

ü Nº de alumnos matriculados

ü Duración media de los estudios

ü Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación	
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO	
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.	
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES			
<p><i>Coordinador de Calidad (CC)</i>: Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC)</i>: Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <i>Unidad para la Calidad (UC)</i>: Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. <i>ATICA</i>: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. <i>Gestión Académica</i>: Aportar información a la aplicación informática.</p>			
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			
<p>ü <i>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS</i>: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, ü <i>Unidad para la Calidad</i>: Recoge datos y elabora informes., ü <i>Equipo de Dirección</i>: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p>			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
<p>· Tasa de rendimiento · Tasa de éxito · Tasa de graduación (RD) · Tasa de graduación (UM) · Tasa de abandono (RD) · Tasa de abandono (REACU) · Nº de alumnos matriculados · Duración media de los estudios · Tasa de eficiencia</p>		<p>La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.</p>	
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES			
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.</p>			
RENDICIÓN DE CUENTAS			
<p>El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.</p>			

PM01

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC?*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores?* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		

<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.</p>	
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	
<p>¿ Profesores y personal de apoyo, ¿ Estudiantes, ¿ PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias¿ El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso ¿ Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados¿</p>	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro	El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES	
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.</p>	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
<p>La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.</p>	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existen estudiantes de un plan de estudios anterior, y por tanto no procede establecer este procedimiento de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45266572L	ANTONIO JOSÉ	DE PRO	BUENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE EDUCACIÓN (CAMPUS UNIVERSITARIO DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

decanoedu@um.es	686883894	868884146	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45266572L	ANTONIO JOSÉ	DE PRO	BUENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE EDUCACIÓN (CAMPUS UNIVERSITARIO DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanoedu@um.es	686883894	868884146	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Bloque 2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :94A03A42025961434285AC85E8DFE7D4C7B7A8BF

Código CSV :154235423394286804412932

Ver Fichero: Bloque 2.1 Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 :A732B813B87A8C2E69883BDF3B03D6C79908C765

Código CSV :154221916321406273755938

Ver Fichero: Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :402D8AA69920C6CAC45CB09762867F36BC3E8A54

Código CSV :154221931045974712565205

Ver Fichero: Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Bloque 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :6BB5E99BB2B71C3D7656C8F0EED7AA8200772EAE

Código CSV :154235395558080378218394

Ver Fichero: Bloque 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :AFFE6FD4528EC09F45DE22EEC0B40FD5FEECD20F

Código CSV :154222039625832488040873

Ver Fichero: Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Bloque 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : DAB7E29902770270FCB7D72E7FD4AFD6F95B4DBC

Código CSV : 154222123700123254651570

Ver Fichero: Bloque 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Bloque 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 537BB336BF017636BD81B276F03513959D341D67

Código CSV : 154222161274913080923440

Ver Fichero: Bloque 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :61D9B11700FCF4A4FCAEA9A169A34693D95AD3DF

Código CSV :66553412184027099289168

Ver Fichero: Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 :7E83B0320DB5D1E68C23121B93E577B9EE879E40

Código CSV :149799472040957641816058

Ver Fichero: Delegación de Firma.pdf

